

## **AL AYUNTAMIENTO PLENO**

El pasado 16 de enero tuvimos conocimiento de que a partir de ese mismo día la Sección de Licencias y Autorizaciones del Servicio de Control de la Legalidad Urbanística se había trasladado desde las dependencias del edificio de la Jefatura de la Policía Municipal situada en la calle La Victoria, al Monasterio de San Benito, en la 3<sup>a</sup> planta.

Esta cuestión organizativa no hubiese tenido mayor importancia si no fuera porque, aunque a la 3<sup>a</sup> planta de San Benito puede accederse en ascensor, resulta imposible llegar al lugar concreto donde se ubican los funcionarios asignados a dicha sección que atienden las solicitudes ciudadanas, sin sortear varias dependencias repletas de estanterías destinadas al archivo de documentación, por lo que se convierten en estrechos pasillos cuyo uso no es el de zona de paso para el público y que, además, al final de dicho recorrido se encuentran cuatro escalones de considerable altura. En definitiva, el ciudadano o ciudadana que pretenda, por ejemplo y entre otras cosas, solicitar, recoger o renovar su tarjeta de aparcamiento para residentes en zona azul o la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, tiene que subir hasta la segunda planta en ascensor y acceder a la tercera a través de las correspondientes escaleras que unen ambas plantas y a las que hay que añadir tres escalones más para acceder, por fin, a la zona de atención al público de la sección de licencias y autorizaciones.

Tras el relato de todo este rosario de barreras arquitectónicas cabe preguntarse cómo están solucionando los funcionarios el grave problema de acceso cuando quien viene a esa sección tiene algún problema de movilidad o tiene una discapacidad. Pues bien, los sufridos funcionarios bajan tres plantas para atender al ciudadano o ciudadana en la planta baja y vuelven a subir las veces que sea menester en función de que necesiten algún documento o deban usar sus herramientas de trabajo.

Esta demencial organización del trabajo provocada por la decisión de traslado de la sección sin haber tenido en cuenta la existencia de barreras arquitectónicas, está provocando innumerables pérdidas de tiempo y una situación intolerable para un Ayuntamiento que elaboró hace dos años un borrador de Plan de Accesibilidad y que, entre las obras que llevará a cabo con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, tiene previstas también las encaminadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en la ciudad.

Tras mes y medio en esta situación es de imaginar que la Sra. Vidal, como Concejala de Urbanismo y Vivienda y responsable del Servicio de Control de la Legalidad Urbanística y, por tanto, de la organización y el trabajo de la Sección de Licencias y Autorizaciones, haya considerado ya la urgencia de dar una solución que evite tantas idas y venidas al funcionariado y muestre la preocupación, si es que existe, de este Ayuntamiento por la eliminación de barreras y la buena calidad de atención a la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista-PSOE y en su nombre la Concejala que suscribe, formula al Excmo. Sr. Alcalde, para su consideración y aceptación en la próxima sesión del Ayuntamiento Pleno, el siguiente

### **R U E G O**

Que de modo inmediato se proceda a ubicar la Sección de Licencias y Autorizaciones en un lugar totalmente accesible, de modo que no exista ninguna barrera arquitectónica que impida la normal atención a la ciudadanía.

Valladolid, 27 de febrero de 2009.

M<sup>a</sup> Teresa Carbajo Sahagún  
Concejala del Grupo Municipal Socialista-PSOE